25

PROGRAMA

de la enseñanza que prestará á los cursantes de **5.º** *y* **6.º** *año de teología en el de* **1844** *á* **1845** *el Dr. D. Francisco Fernandez de La Vara, catedrático en propiedad de religion, y de teología y moral, por real cédula de* **25** *de agosto de* **1829.**

El catedrático de teología moral, que por las razones espuestas en sus anteriores programas eligió por testo para las lecciones de su cátedra el compendio salmanticense latino, continuará esplicando por el mismo autor en el próximo curso las materias de sacramentos en general y en particular, con las de censuras y penas eclesiásticas, que son las que le corresponden en virtud de la division que de ellas hizo atendiendo al mayor aprovechamiento de sus discípulos en los dos años que deben asistir á su cátedra.

El método de su enseñanza será el mismo que siguió hasta ahorà, y que no tiene motivos para variar. Se reduce este á señalar á sus discípulos aquella parte de leccion, que al paso que los precise al estudio, les deje tiempo para enterarse á fondo de la materia que comprende; de modo que, sin decorarla de memoria, puedan dar razon de ella cuando se les pregunte. El tiempo que dura la cátedra se emplea en pedirles cuenta de la leccion señalada dejando á cada uno espliearla segun la idea que de ella formó, aprobando ó rectificando sus respuestas, y procurando por medio de observaciones y reparos hechos sobre ellas que se penetren suficientemente de la materia de que se trata, ilustrándola al efecto con la de autores de mejor nota, como el Billuart, Antoine, Cuniliati, S. Ligorio y otros semejantes. En los sábados se repasan las lecciones de la semana, y despues de haber recorrido de primer paso todas las materias correspondientes al curso, se da otro repaso general en cuanto alcanza el tiempo. Oviedo 20 de agosto de 1844.=*Dr. D. Francisco Fernandez de La Vara.*